

Buenos Aires, *15* de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para prorrogar -por los meses de agosto y septiembre del corriente año- el servicio de locación y mantenimiento de la máquina fotocopiadora marca Canon, modelo NP-3525, instalada en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, conforme al contrato suscripto con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." (confr. fs. 7 - resolución 669/89 CSJN); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 61, inc. 84, apart. b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a prorrogar el mencionado servicio de locación por el término referido.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE (A 31.884.912.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)